

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2019

Señores  
**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**  
Presente

Señores  
**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**  
Presente

Señores  
**MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**  
Presente

**Ref.: Síntesis de lo resuelto en la Reunión de Socios del 13 de mayo de 2019**

---

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme Uds. de conformidad a lo dispuesto por el Título II, Capítulo II, artículo 4 inciso e) de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) a los fines de informar que el 13 de mayo de 2019 a las 15:00 horas se celebró en la sede social de **Plaza Logística S.R.L.**, una Reunión de Socios, con la presencia de los socios titulares de cuotas que representan el 100% del capital social y derechos de voto, siendo por ello unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades N°19.550.

A continuación, se detallan las resoluciones adoptadas en relación con cada uno de los puntos del orden del día que fueron tratados en la Reunión de Socios de la referencia:

**1) Designación de Socios para aprobar y firmar el Acta.** Se resolvió que el acta sea firmada por todos los socios de la Sociedad.

**2) Aprobación de celebración de dos contratos de concesión de obra en el Mercado Central de Buenos Aires (“CMCBA”).** Por unanimidad se resolvió (i) aprobar la celebración de dos contratos de concesión con la CMCBA en los términos antes referidos para la obtención de dos concesiones por hasta 35 años de ciertos espacios en un inmueble de propiedad de la CMCBA; y (ii) autorizar al Gerente Representante a suscribir dichos contratos de concesión, negociar los términos definitivos, como así también realizar cuantos más actos fueren menester a tales fines.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

---

Ramiro Molina  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
Plaza Logística S.R.L.